



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS

PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL

ESTADIO JUAN CARMELO ZERILLO

CIUDAD DE LA PLATA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PREMIOS

3 premios de \$ 6.500.000
Menciones honoríficas (a criterio del jurado)

BASES SIN CARGO

Apertura
del Concurso:

06/02



Promueve:



Organiza:



Patrocina:



Auspicia:



CONCURSO NACIONAL DE IDEAS

PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO JUAN CARMELO ZERILLO CIUDAD DE LA PLATA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROMOTOR **CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA**

Presidente

Mariano Cowen

Vicepresidente 1°

Juan Pablo Arrien

Vicepresidente 2°

Salvador Robustelli

Vicepresidente 3°

Rodolfo Acerbi

Vocales titulares

Oscar Felipe González Arzac, Juan Manuel López, Diego Blas Capra, Analía Fabiana Lamberti, Ignacio González Arzac, Antonio Marcelo Rogliano, Diego Acerbi, Marcelo Luque, Hernán Paladino, Juan Félix

Gossen, Juan Manuel Bova Cardoso, María Soledad Barreda, Matías Menestrina

Vocales suplentes

Carola Corra, Alfredo Moretto, Francisco Orsini, Rolando Suárez, Cristian Barresi, Luisina Zulberti, Lautaro Fernández Elem

Revisores de cuentas titulares

Ángel Lombardi, Julián Bailheres, Thomas Yacobiti Balquinta

Revisores de cuentas suplentes

Matías Silvi, Juan Augusto Simoncelli

Jurado de Honor Titulares

Alicia Caporali de Casamiquela, Claudio Moretto, Germán Esperanza, Carlos Crivos, Carlos Tau

Jurado de Honor Suplentes

Eduardo Ferraresi, Hugo Marcelo Triaca

ORGANIZADOR

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISTRITO I

Presidente:

Arq. Gustavo CASCO

Secretaria:

Arq. Beatriz MASSON

Tesorero:

ARQ. Juan DUCIS RHOT

Vocales Titulares:

Arq. Rubén APREA

Arq. Virginia MERCERAT

Arq. Roberto Nino BERARDI

Arq. María Soledad DEL CUETO

Vocales Suplentes:

Arq. María Alejandra VIDELA

Arq. Diego CREMASCHI

Arq. Natalia DE MARIA

Arq. María MESSIDORO

Delegado al Consejo Superior:

Arq. Jorge MARTEGANI

Coordinación de la Comisión de Concursos
CAPBA Distrito I

Arq. Luciana MAIDAN

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS

**PLAN URBANO NUEVO CENTRO
MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL
ESTADIO
JUAN CARMELO ZERILLO**
CIUDAD DE LA PLATA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PATROCINADOR
**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR**

Presidente:
Arq. Ramón Alberto ROJO
Vicepresidente:
Arq. Alejandro LA TORRE
Secretaria:
Arq. Silvia SAFAR
Tesorero:
Arq. Claudio VIDELA

AUSPICIANTE
**FEDERACIÓN ARGENTINA DE
ENTIDADES DE ARQUITECTOS
(FADEA)**

Presidente:
Arq. Daniel RICCI
Vicepresidenta:
Arq. Viviana ARCOS
Secretario General:
Arq. Eduardo BEKINSCHTEIN
Tesorera:
Arq. Claudia HOLLENICA
Secretaría Permanente:
Arq. Rubén PALUMBO
Secretaria de Concursos:
Arq. Nicolás LINDOW

ASESOR DEL CONCURSO
**Arq. Alejandro Casas, Colegio de
Arquitectos D1**

CONCURSO NACIONAL DE IDEAS

**PLAN URBANO NUEVO CENTRO
MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL
ESTADIO
JUAN CARMELO ZERILLO**
CIUDAD DE LA PLATA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CALENDARIO DEL CONCURSO

PREMIOS	3 Primeros premios de \$ 6.500.000
	Menciones honoríficas (a criterio del jurado)
	BASES SIN CARGO

06
FEBRERO

**Apertura del
Concurso**

14
FEBRERO

Visita al predio

20
FEBRERO

**Fecha límite para
formular consultas**

01
ABRIL

**Fecha límite para
la inscripción**

08
ABRIL

Entrega de trabajos

22
ABRIL

Fallo del Jurado

CONSULTAS PARTICIPANTES

Las consultas recibidas hasta el 20 de febrero de 2024, se contestarán el día 26 de febrero de 2024.

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Horario: hasta las 13hs. del 8 de abril de 2024

Fallo del Jurado: 22 de abril de 2024

**PLAN URBANO NUEVO CENTRO
MULTIDEPORATIVO Y SOCIAL
ESTADIO
JUAN CARMELO ZERILLO
CIUDAD DE LA PLATA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

ÍNDICE

Capítulo 1			
Reglamento concurso	5		
Llamado a concurso	5		
Fin del concurso	5		
Carácter del concurso	5		
Participantes	6		
Asesoría	8		
Presentación de trabajos	9		
Requisitos para la presentación de trabajos	9		
Jurado	11		
Retribuciones	13		
Obligaciones	14		
Capítulo 2			
Objeto del concurso	15		
Consideraciones generales	15		
Reseña histórica	18		
Objetivos del concurso	20		
Capítulo 3			
Programa de necesidades	22		
Requerimientos funcionales	22		
Capítulo 4			
Parámetros de diseño específicos	26		

PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO JUAN CARMELO ZERILLO CIUDAD DE LA PLATA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAPÍTULO 1 REGLAMENTO DEL CONCURSO

Llamado a concurso

EL CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA, en adelante “el Promotor” con domicilio en Calle 4 e/ 51 y 53 N° 979 de la ciudad de La Plata, por intermedio del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito I en adelante “el Organizador” que actuará como entidad organizadora, con domicilio legal en calle 10 N° 689 de la ciudad de La Plata llama a:

Concurso Nacional de Ideas para el PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO y SOCIAL ESTADIO Juan Carmelo Zerillo.

Nomenclatura Catastral: Circ. I Secc. B Mza. 103

Finalidad del concurso

Selección de tres Ideas Arquitectónicas para el PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO y SOCIAL ESTADIO Juan Carmelo Zerillo en el predio delimitado por las Avenidas Iraola, Avenida Centenario, Avenida 60 y calle (Reforma Universitaria) 118 de la ciudad de La Plata.

Carácter del concurso

El presente Concurso tendrá carácter Nacional de Ideas a una sola vuelta.

El Concurso se registrará –en orden de prelación por lo establecido en estas Bases, por los informes de la Asesoría y por el Reglamento de Concursos del CAPBA Consejo Superior, a cuyo conjunto se le da el carácter de contrato previo entre el Colegio de Arquitectos y los participantes.

Valor de las mismas: Gratuitas

Modalidad del Concurso

Este Concurso se define como “Nacional” por la extensión del ámbito de participación; “de ideas” por el grado de profundidad de las presentaciones exigidas y “de una sola prueba”

por el mecanismo de sustanciación del mismo.

Reglamento de Concursos del CAPBA

Estas Bases se ajustan al Reglamento de Concursos del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Consejo Superior y cualquier duda deberá resolverse de acuerdo a lo que en el mismo se estipula.

Apertura y cierre

El presente Concurso permanecerá abierto durante 62 días corridos, entre el día 6 de febrero de 2024 y el día 8 de abril de 2024, en el que se producirá el cierre del mismo.

Visita al sitio

Se realizará una visita al sitio del concurso el día 14 de febrero de 2024 a las 9hs y el punto de inicio y encuentro será el acceso principal al predio sito en Av. Iraola y calle 118.

La visita no será obligatoria.

PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO JUAN CARMELO ZERILLO CIUDAD DE LA PLATA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Participantes

Obligación de los participantes

El hecho de intervenir en este concurso implica el reconocimiento y aceptación de todas las disposiciones, documentos y anexos de las bases, como también de los reglamentos vigentes en la localidad, de las consultas y respuestas que se cursen en el proceso del mismo y con el Reglamento de Concursos del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires.

Condiciones que deben reunir los participantes

Para participar en este Concurso en carácter de titular, se requiere ser arquitectos o arquitectas habilitados en el ejercicio profesional por Colegio o institución de ley correspondiente, estar matriculado en el CAPBA o Colegios conveniados.

En el caso de equipos compuestos por otros arquitectos, estudiantes y/o miembros de distintas disciplinas, los mismos se constituirán como colaboradores de los y las titulares participantes.

El participante que fuera socio, colaborador, empleado o empleador de algún miembro del Cuerpo de Jurados del Distrito organizador o del COLEGIO Provincial, deberá comunicar su situación al ORGANIZADOR del concurso. Esto provocará la eliminación del Jurado que se encuentre en situación de incompatibilidad, a fin de que no resulte sorteado o electo para el caso que corresponda.

No podrá presentarse al Concurso:

- A. Quien forme parte del Distrito organizador, que sean autoridades en carácter de autoridad del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires del Distrito Organizador, o quien esté a cargo de cualquier instituto, departamento o comisión del Consejo Superior del Colegio de Arquitectos o que hubiera intervenido en la confección del programa o de las Bases.
- B. Quien no se encuentre al día con la matrícula al momento de la presentación de las

propuestas.

- C. Quien tuviera vinculación profesional, laboral o personal con la Asesoría.
- D. Los integrantes de la Mesa Ejecutiva y del Consejo Superior del COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
- E. Todos aquellos que por distintos motivos hubieran tenido acceso a las Bases con anterioridad a su difusión.
- F. **Sancionados por acción de ética por el Tribunal de Disciplina o por fallo de la Justicia.** Los profesionales suspendidos en el ejercicio profesional en virtud de sanción disciplinaria por causas de ética o condenados por la justicia a penas de inhabilitación profesional.
- G. Los profesionales suspendidos en el ejercicio profesional en virtud de sanción disciplinaria por causas de ética o condenados por la justicia a penas de inhabilitación profesional.
- H. Quien esté relacionado laboralmente con el Promotor (relación de dependencia o contrato vigente).

PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO JUAN CARMELO ZERILLO CIUDAD DE LA PLATA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Reclamo de los participantes

Ningún participante podrá reclamar ante el Promotor ni recurrir a propaganda alguna que trate de desvirtuar el fallo o desprestigiar a los miembros del Jurado, a la Asesoría o a los demás participantes. Quienes transgredieran lo establecido serán pasibles de las sanciones que correspondan, previa intervención del Tribunal de Disciplina del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 47 Reglamento de Concursos).

Declaración de los participantes

Cada participante o equipo deberá declarar por escrito que el trabajo presentado es su obra personal, concebida por él/ellos y dibujada bajo

su inmediata dirección, podrá mencionar a los colaboradores, pero el Promotor sólo contrae las obligaciones emergentes del Concurso con el profesional o los profesionales arquitectos autores de los trabajos premiados, considerándose la mención de los demás a título informativo.

Anonimato

Los participantes no podrán revelar la identidad de su trabajo ni mantener comunicaciones referentes al Concurso ya sea con miembros del Jurado, con el Promotor, o con la Asesoría.

El día de la jura, una vez seleccionados los trabajos ganadores, la asesoría comunicará al operador los números de códigos de dichos trabajos, los cuales se los habilitará en el sistema como “ganadores”.

A partir de esto, cada participante ganador recibirá un mail informándole la situación y solicitándole como respuesta la planilla completa de Declaración Jurada (la cual estará disponible en el sitio del concurso al igual que las bases y anexos): Dicha planilla constará de:

- Nombre del autor o autores de la propuesta,

- con mención o no de los colaboradores o
- Asesores.
- Domicilio, teléfono y mail
- Número de matrícula de la entidad adherida a FADEA (en caso de los concursos nacionales) o matrícula CAPBA (en caso de concursos distritales o provinciales)

Una vez recibido el mail con la Declaración jurada, la asesoría y / u operador podrá contactarse con los participantes en forma telefónica.

Registro de los participantes y adquisición de las Bases

La inscripción se realizará ingresando en el sitio abierto www.capba.info donde el participante deberá completar los datos requeridos: una dirección de correo electrónico que no lo identifique y que será el medio de comunicación con la Asesoría y plataforma.

PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO JUAN CARMELO ZERILLO CIUDAD DE LA PLATA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asesoría

Asesor

Actúa como tal el Arq. CASAS ALEJANDRO ADRIAN, en representación del CAPBA D1.

Deberes del Asesor

- Redactar las Bases del Concurso, de acuerdo a las necesidades del Promotor y a lo establecido en las leyes y ordenanzas vigentes.
- Hacer aprobar las Bases por el PROMOTOR Y EL ORGANIZADOR.
- Organizar el llamado a Concurso.
- Notificar con la anterioridad necesaria a los miembros del Colegio de Jurados de la realización y fecha del Concurso, solicitando

de los mismos su conformidad para ser incluidos en la selección y sorteos correspondientes.

- Evacuar, según el procedimiento que establezcan las Bases, las preguntas o aclaraciones que formulen, en forma anónima, los participantes. Los asesores no modificarán la redacción de las consultas. Se excluirán las que no se refieran a puntos específicos del concurso.
- Dirigir un informe especial al organizador, con anticipación a la fecha de clausura del concurso, donde consten las preguntas recibidas y sus correspondientes respuestas.
- Redactar un informe dando cuenta de los trabajos recibidos, de los rechazados y de los observados.
- Convocar al Jurado, entregarle los trabajos recibidos y realizarle todas las aclaraciones necesarias para una comprensión completa de los objetivos del Concurso.
- Participar de las reuniones del Jurado, sin voto, pero con facultades para emitir opinión sobre la interpretación de las Bases.

- Velar para que en los trabajos que resultaran premiados se hubieren cumplimentado las disposiciones obligatorias establecidas en las Bases debiendo si es el caso, señalar en el Acta del fallo las discrepancias que en tal sentido pudiera tener con el Jurado.
- Suscribir el Acta de fallo del Jurado y comunicar el resultado al COLEGIO y a los participantes premiados.

Consultas a la Asesoría

Los participantes podrán formular al asesor las consultas referidas a dudas de interpretación, datos específicos no incluidos, errores o cualquier otro tema vinculado al concurso que no se encuentre expresado en las Bases.

Cronograma

La Asesoría contestará todas las consultas que le formulen según el siguiente cronograma:

Las recibidas hasta el **20 de febrero de 2024 se contestarán el 26 de febrero de 2024.**

Las respuestas se remitirán por correo electrónico a las direcciones de e-mail de todos los inscriptos y además figurarán en el sitio **www.capba.info**

PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO JUAN CARMELO ZERILLO CIUDAD DE LA PLATA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Formulación de las consultas

Se referirán a puntos concretos de las Bases. Deben estar expresadas en forma breve y clara. Serán enviadas por correo electrónico a concursos@capba.info

Es obligación que las preguntas sean enviadas desde la dirección de correo electrónico que el participante haya indicado.

Las Consultas estarán dirigidas a Sres. Asesores "**Concurso Nacional de Ideas para el PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO Juan Carmelo Zerillo**" y no pueden contener dirección, firma, ni signos que permitan individualizar al remitente.

Informes del asesor:

Los informes que emita el Asesor pasarán a

formar parte de las Bases y serán entregadas al Jurado en el momento de su constitución.

Presentación de trabajos

Condiciones

La presentación será íntegramente en formato digital, tal cual los protocolos establecidos en la Plataforma y el Reglamento de Concursos del Consejo Superior del CAPBA.

Cada participante podrá presentar más de un trabajo completo separadamente. No serán admitidas variantes de una misma propuesta.

Los elementos constitutivos no contendrán lema ni señal que pueda servir para la identificación de su autor o autores.

Exclusión del Concurso

No serán aceptados los trabajos que no fueran entregados dentro del plazo fijado, o que contuviesen una indicación fehaciente de la identidad de los participantes.

Los trabajos que, por exceso o defecto, no respeten las normas de presentación que se establecen en estas Bases, serán observados

por la Asesoría, separando los elementos en exceso, siendo facultad del Jurado su aceptación o declaración fuera del Concurso.

Requisitos para la presentación de trabajos

Introducción

Este punto contiene un listado de documentación específica a presentar por los participantes.

La intención de estos requerimientos es asegurar que todas las presentaciones sean evaluadas con el mismo criterio.

Deberá contar básicamente con la descripción de la propuesta avalada por fundamentos y con objetivos a cercano y largo plazo.

Se tendrá amplia libertad para expresar la misma y para desarrollar la argumentación necesaria que demuestre su conveniencia y factibilidad.

Recepción de los trabajos

Los trabajos serán subidos al sitio web hasta el día 8 de abril de 2024 a las 13hs, el mismo estará habilitado una semana antes del cierre.

PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO JUAN CARMELO ZERILLO CIUDAD DE LA PLATA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Para la entrega se deberá seguir el siguiente instructivo:

- Esperar el mail de la Secretaría de Concursos del CAPBA en donde se indica desde qué momento se puede subir el trabajo e instrucciones para la subida.
- Ingresa al sitio a través de link que se recibe en el mail de activación del participante, siguiendo el proceso de subida de material tal como lo va indicando el sistema.

Normas de presentación

Se indican a continuación las normas a las cuales deberán atenerse los participantes a efectos de presentar sus anteproyectos. Los elementos solicitados se consideran

indispensables para la comprensión y evaluación de las propuestas arquitectónicas. La presentación se realizará ingresando al sitio a través de link que se recibe en el mail de activación del participante, siguiendo el proceso de subida de material tal como lo va indicando el sistema.

Documentación a subir:

Tres láminas más una opcional en formato JPG, (no excediendo los 3 megabytes cada una)

Tamaño A1, 59,4 x 84,1cm. Las láminas estarán orientadas de forma horizontal. (Todas las plantas irán con Norte en el borde superior derecho.)

Identificadas cada una con un rótulo ubicado en la parte superior derecha donde conste:

- Número de orden de la lámina y la sigla GELP01 acuerdo al número de lámina correspondiente.
- Será en mayúscula y tipología Arial altura 20 milímetros (20 mm) color negro.

Se admitirá cualquier forma de expresión gráfica que explique la propuesta siempre que el archivo resultante sea con extensión jpg.

La representación será en líneas negras sobre fondo blanco. Es posible la utilización del color.

No podrá incorporarse ninguna marca, logo, código QR, insignia o algún elemento que pudiera identificar al/los autor/es.

Contenido de las láminas / imágenes:

Lámina 1

Imagen principal de proyecto (perspectiva aérea con av. 60 en su base y norte arriba a la derecha)

Implantación General (con sector del Paseo del Bosque) 1:1000

Síntesis de la Memoria Gráfica Descriptiva

Lámina 2

Planta Baja Escala: 1:500

Corte Longitudinal de todo el predio.

(En la planta se dibujará la totalidad del terreno) (Cada sector tendrá su denominación. Llevará cotas generales perpendiculares.)

Lámina 3

Plantas Escala: 1:500 (las necesarias para la comprensión de la propuesta)

Corte Transversal de todo el predio (por el eje

PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO JUAN CARMELO ZERILLO CIUDAD DE LA PLATA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

del campo de juego desde Av. Centenario hasta Av. 60.)

Lámina 4

Perspectivas exteriores e interiores. Esquemas. Formato libre

Memoria Descriptiva

Memoria Descriptiva, en formato PDF, puede contener imágenes con un peso inferior a los 2 Megabytes. Será concisa y no podrá superar las 6 carillas en formato A4 vertical.

Voto por el Jurado

Como parte del proceso de subida se votará al jurado por los participantes el cual estará cargado en el sistema. La elección del jurado

constituye uno de los pasos en la subida del material. Una vez finalizada la carga de las láminas y memoria, el participante votará por el jurado a través de un menú desplegable en donde constan los nombres de los mismos.

Condiciones de Obligatoriedad

Las láminas 1 a 4 son obligatorias. La Memoria descriptiva es obligatoria. La falta de cumplimiento de las Condiciones Obligatorias establecidas implicará quedar fuera de las Bases y la exclusión del/los PARTICIPANTE/s.

Jurado

Composición del Jurado

El Jurado estará integrado por CINCO (5) miembros:

- Un representante del Promotor
- Dos representantes del CAPBA D1 designado por su Consejo Directivo entre los miembros del Cuerpo de Jurados distrital
- Un representante de FADEA
- Un representante de los participantes

elegido por el voto directo de los mismos, entre los miembros del Cuerpo de Jurados de FADEA.

El Cuerpo de jurados elegirá a quien sea su presidente.

Funcionamiento del Jurado

El Jurado constituido otorgará los premios mediante el voto directo de sus miembros por simple mayoría. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Todos los Jurados designados serán nominativos e inamovibles, desde la constitución hasta la emisión del fallo, salvo fallecimiento o inhabilitación por razones de salud.

Deberes y atribuciones del Jurado

Son deberes y atribuciones del Jurado:

- Aceptar y respetar el cumplimiento de las condiciones del Reglamento de Concursos de CAPBA así como las Bases y el Programa del presente llamado a Concurso.
- Recibir de la Asesoría los trabajos y su informe.

PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO JUAN CARMELO ZERILLO CIUDAD DE LA PLATA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- Estudiar las Bases y las respuestas a las consultas.
- Declarar fuera del Concurso los trabajos en los que no se haya respetado las condiciones obligatorias de las Bases.
- Evaluar los trabajos de acuerdo a su propio saber y entender.
- Formular el juicio crítico por escrito de todos los trabajos.
- Adjudicar los premios previstos en estas Bases.
- Otorgar, además de los premios establecidos, menciones honoríficas cuando lo considere conveniente.
- Labrar el Acta de fallo donde se dejará constancia fundamentada del resultado del Concurso y, de corresponder, las razones

por las que se declare desierto alguno de los premios.

- Independientemente de la metodología de trabajo que adopte el Jurado, la labor crítica del mismo deberá, además, respetar las pautas que indican las presentes bases, en función de lograr que la idea premiada se ajuste a las necesidades del comitente.

Convocatoria y sede del Jurado

Dentro de las 24 horas a partir de la recepción de todos los trabajos por la Asesoría, el Jurado será convocado por la misma y sesionará en la sede que el Organizador designe oportunamente.

Informe de la Asesoría

En la primera reunión del Jurado, éste recibirá de la Asesoría un informe sobre el cumplimiento de las normas por parte de los Participantes, fundamentando las observaciones e ilustrando al Jurado sobre las características del Concurso. La Asesoría estará a disposición del Jurado durante el desarrollo de su trabajo, para efectuar las aclaraciones necesarias.

Plazo para la actuación del Jurado

El Jurado deberá emitir su fallo como máximo, el día 22 de abril de 2024.

Asesores del Jurado

El Jurado está facultado para recabar los asesoramientos técnicos que considere conveniente, sin que ello implique delegar funciones.

La persona consultada deberá declarar por escrito, y bajo declaración jurada, que no ha asesorado a ningún participante del Concurso (Art.15 del Reglamento de Concursos).

Premios desiertos

Para declarar desierto cualesquiera de los premios del Concurso deberán fundamentarse ampliamente los graves motivos que determinen tal medida.

Inapelabilidad del fallo

El fallo del Jurado será inapelable (Art. 32 Reglamento de Concursos).

PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO JUAN CARMELO ZERILLO CIUDAD DE LA PLATA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Adjudicación de premios

El día de la jura, una vez seleccionados los trabajos ganadores, la asesoría comunicará al operador mediante un acta los números de códigos de dichos trabajos, a los cuales se los habilitará en el sistema como “ganadores”. A partir de esto, cada participante ganador recibirá un mail informándole la situación y solicitándole como respuesta la planilla completa de Declaración Jurada (la cual se adjuntará en esta notificación).

Dicha planilla constará de:

- Nombre del autor o autores de la propuesta, con mención o no de los colaboradores o asesores.

- Domicilio, teléfono y mail.
- Número de matrícula.
- Una vez recibido el mail con la Declaración jurada, la asesoría y/u operador podrá contactarse con los participantes en forma telefónica y se realizará el acta con los resultados.

Falsa declaración

Si alguno de los sobres contuviera una falsa declaración, el Jurado está facultado a efectuar una nueva adjudicación, conservando el orden establecido en el fallo.

Acta final

Se labrará un acta de apertura de Declaraciones Juradas donde constará el nombre de los autores de los trabajos premiados.

Retribuciones

Premios:

- Tres 1º Premio: \$ 6.500.000,00 (seis millones quinientos mil pesos) y Diploma.
- Menciones Honoríficas: (Si las hubiere) Diploma.

Forma de pago

A efectivizarse a los ganadores de dichos premios por el PROMOTOR una vez emitido el fallo del Jurado y dentro de los diez días corridos de emitidas las correspondientes facturas.

PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO JUAN CARMELO ZERILLO CIUDAD DE LA PLATA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Obligaciones

Del Promotor

Los trabajos clasificados en Primer lugar pasan a ser propiedad del Promotor, con la única condición de haberle abonado el valor del premio en concepto de honorarios por Ideas.

Propiedad Intelectual

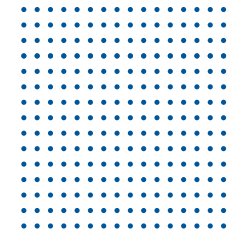
Los autores de los trabajos presentados conservan los derechos de propiedad intelectual previstos por las leyes y reglamentaciones vigentes.

Exposición

Luego de haberse fallado el Concurso, todos los trabajos se exhibirán públicamente siendo el Promotor el encargado de la impresión de los mismos en caso de ser necesario.

Los tres trabajos premiados deberán realizar un video con un recorrido por el predio y sus ideas que no supere el minuto de duración.

Los trabajos autorizados a aceptación de apertura serán expuestos con el/los nombres de sus autores, colaboradores y asesores todo coordinado por el Organizador CAPBAUNO



PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO JUAN CARMELO ZERILLO CIUDAD DE LA PLATA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAPÍTULO 2 OBJETO DEL CONCURSO

Consideraciones generales

Área de Trabajo

El Área general de intervención es considerada por esta asesoría como el Paseo del Bosque de la ciudad de La Plata, poniendo énfasis específicamente en el predio del Club Gimnasia y Esgrima La Plata, ubicado entre las Avenidas Iraola, Avenida Centenario, Avenida 60 y Calle 118 (Reforma Universitaria) de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

El Paseo del Bosque de La Plata

La ciudad, desde su creación en 1882, incorporo el parque original de la vieja Estancia Iraola emplazada en el lugar. Esto permitió desde el inicio dotar a la nueva capital con un parque público con un Bosque artificial, creado por Martin Iraola, a partir de las semillas que Sarmiento recibiera en 1862 desde Europa. El mismo contaba en aquel momento con 97.000 ejemplares.

Este Parque con su frondosa arboleda, cumpliría la función de parque recreativo y una función higiénica actuando como barrera purificadora del aire y como saneamiento de los terrenos

inundables de los bañados de Ensenada.

El diseño de este parque, denominado inicialmente Buenos Aires, respetó las avenidas de acceso al antiguo casco de estancia, las actuales avenidas Iraola y Centenario. En el plano fundacional el Paseo presenta la forma de un trapecio con base sobre la avenida 1 entre las intersecciones con las avenidas 44 y 60. La rotonda de acceso era el centro de la composición en la que convergían tres ejes, uno axial (la avenida 52) y dos diagonales simétricas (la avenida Iraola y otra que no llegó a trazarse por la inclusión del hipódromo). Dentro de las zonas así delimitadas se delineaban sinuosos caminos. Esta composición, que fue tempranamente modificada, se ajustaba a los modelos clásicos difundidos por Jean C. A. Alphand, quien actuó junto al barón Haussman en la creación de los parques públicos parisinos durante la segunda mitad del siglo XIX, Alphand fue el Director general de los trabajos para la Exposición Universal de París en 1889 y naturalmente de sus jardines, muestra en la que se expuso a la nueva capital de la Provincia.

El 9 de febrero de 1885, el gobierno de la provincia promulga el decreto que encarga a

PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO JUAN CARMELO ZERILLO CIUDAD DE LA PLATA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

una comisión el proyecto de un gran parque público fijando la extensión y límites que debería tener, las obras a realizar, su costo y un plano general del paseo. El diseño del parque fue encomendado al Ingeniero agrónomo de la Escuela de Santa Catalina Fernando Mauduit, quien formó parte de los profesionales traídos al país por Domingo F. Sarmiento durante su presidencia.

En 1870, Mauduit llegó a la Argentina luego de trabajar 20 años en su patria, Francia, donde recibió numerosas medallas, fue secretario de varias sociedades científicas y director de un vivero. Trabajó en las colonias agrícolas de la provincia de Santa Fe y durante 8 años se desempeñó como agrónomo director de los trabajos del parque 3 de febrero de la Capital Federal, donde realizó las grandes plantaciones

de la primera sección. Produjo también numerosos artículos para el Boletín Mensual del Departamento Nacional de Agricultura, como “Los árboles de ornato argentinos”, el elogiado “Tratado Elemental de Agricultura Práctica” y, en colaboración con Vicente Peluffo, “El jardinero ilustrado”, entre otras obras (Morosi, 2003:105). Es dable destacar que la concepción de La Plata como un todo y en sus partes se presenta como el fruto de una política de Estado, en donde no prevalecen los nombres de los profesionales actuantes sino como integrantes de sus equipos de trabajo. Las dificultades para establecer las autorías del trazado de la ciudad y el diseño del parque, conducen a esta conclusión que muestra una forma de trabajo mancomunada opuesta al individualismo o estrellato predominante en nuestros días.

Las características del parque de estancia preexistente constituyeron la base sobre la cual Mauduit realizó el proyecto y la ejecución del nuevo paseo público de La Plata. Este hecho adquiere su real relevancia al recordar que la planicie pampeana carece de árboles. Sarmiento, en un artículo titulado “El parque de La Plata”, describe al trazado del proyecto como

hermoso y lo asemeja al “Bois de Boulogne” (El Nacional, 7/XI/1882). El Bosque está estructurado sobre la base de macizos de una sola especie, eucaliptos de alto fuste y colores oscuros que hacen que se corresponda con la definición histórica de género grandioso. A su vez, dentro de los estilos clásicos de la arquitectura paisajista está comprendido en el llamado estilo mixto en el que se compatibilizan los rasgos del estilo francés o simétrico y el inglés o apaisado.

En 1923, la memoria de los trabajos realizados en el Paseo, cuando se encontraba bajo la Dirección de Agricultura, presenta una descripción crítica de lo que consideraba vicios de formación, conducción y conservación: “... el predominio de partes boscosas, las líneas rectas y extendidas, las visuales y perspectivas largas, árboles graves por el color de la vegetación o por su talla, una gran sobriedad en la disposición donde están suprimidos los efectos muy vistosos o llamativos, todo eso que produce una vaga sensación de melancolía, constituye el género grandioso ...” (Memoria, 1923:2). Este informe promueve la elección del género alegre caracterizado por admitir más variedad y movilidad en los elementos que

PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO JUAN CARMELO ZERILLO CIUDAD DE LA PLATA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

integran el conjunto, la preferencia por la línea curva y la mezcla de esencias. Durante este período se efectuó la plantación de especies de floración abundante y vistosa que intentaban salvar la falta de variedad. Se dejaron de lado los preexistentes eucaliptos, robles y paraísos, efectuándose macizos nuevos de jacarandá, cercis, liriodendro, magnolia, acacia rosada, laurel, álamo plateado y tilo. Esta renovación incluyó también la incorporación de rosales, que permitían la obtención de efectos rápidos. Éstos se ubicaban en arcos pergolados construidos frente al Museo, en los cercos limítrofes del Jardín Zoológico y del vivero, en las columnas de alumbrado, etc. La presencia floral se completaba con parterres que se reemplazaban en los tiempos necesarios. No obstante, el Paseo suscitaba polémica. Los partidarios del

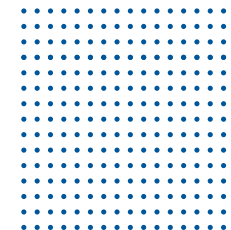
denominado “estilo natural” proponían que el Bosque se asemejara al parque Pereyra Iraola, con árboles de todas las especies y caminos umbrosos, suprimiendo todo aditamento “churrigueresco” de mampostería. Transcurrido más de un siglo, cuando el conflicto se ha restringido al estado de mantenimiento del parque, ciertos grupos o alineaciones históricas forman sitios característicos del Bosque:

- La plazoleta de acceso al paseo, donde se encuentra el monumento al Almirante Guillermo Brown, con los plátanos sobre la avenida 1, los palos borrachos de abundante floración rosada en el perímetro y en el área interior, cedros, palmeras, acacias, pinos y robles
- El antiguo robledal, contiguo al espacio ocupado por el Club Estudiantes
- La doble hilera de eucaliptos de las avenidas Iraola y Centenario
- La doble alineación de ginkgo biloba en el camino de ingreso al Museo
- Los jardines cercados del observatorio astronómico

Por su parte, las esculturas y monumentos, la

gruta, el lago con los puentes, la arquitectura destinada al parque como el Museo de Ciencias Naturales, el Zoológico, el Observatorio, el Teatro Martín Fierro, la actual rehabilitada confitería, junto a las calles y senderos estructuran los principales rasgos de la composición paisajista.

Mabel Contin, Hacia una propuesta de ordenamiento del Paseo del Bosque de la plata, [archivo pdf]



PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO JUAN CARMELO ZERILLO CIUDAD DE LA PLATA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Breve Historia del Club Gimnasia y Esgrima La Plata

El Club Gimnasia y Esgrima La Plata fue fundado el 3 de junio de 1887, sólo 5 años después de la fundación de la capital de la Provincia de Buenos Aires.

En 1905 comenzó a jugar en la 3ª división de la Argentine Football Association. Disputó sus encuentros de local en una cancha ubicada en las calles 1 y 47. Cerca del final del torneo debió abandonarla y jugó sus últimos 5 partidos de local en la cancha del club Friends ubicada en las calles 51 y 20. Al finalizar el torneo Gimnasia abandonó la práctica del fútbol y dejó de promover las actividades al aire libre. Esta situación originó que un grupo de socios descontentos con la decisión fundara el club Estudiantes de La Plata.

Gimnasia retomó la práctica del fútbol en 1915 en la división intermedia de la Asociación Argentina de Football. Comenzó el campeonato como Club Independencia, con el que se había fusionado un breve tiempo atrás, y en donde desde 1914 actuaban jugadores provenientes de Estudiantes. Cuando la Asociación comprobó la regularidad de la fusión, continuó su participación como Gimnasia y Esgrima La Plata, ganó el torneo y obtuvo el ascenso a 1ª división. Fue local en la cancha del Club Independencia situada en el vivero del Bosque, entre el Observatorio Astronómico y la Avenida 60. Entre los años 1916 y 1923 jugó sus encuentros en la cancha del Club Ferrocarril Provincial, situada en la Avenida 72 y 12.

En 1923 comenzó a construir un estadio en un predio cedido por el gobierno de la provincia de Buenos Aires en el bosque platense.

El campo de juego contaba con un chalet que oficiaba de vestuario de los jugadores.

La inauguración oficial se demoró hasta noviembre, para hacerla coincidir con el 42º aniversario de la fundación de la ciudad de La Plata.

Partido inaugural: 19 de noviembre de 1924.

Gimnasia 1 - Peñarol 0.

Durante la etapa amateur, Gimnasia jugó en este estadio los partidos del campeonato que obtuvo en 1929.

Estadio Juan Carmelo Zerillo

Está ubicado en el bosque de la Ciudad de La Plata, en la Avenida 60 y 118 y fue inaugurado en el año 1924. Hoy, tras un recorrido centenario y numerosas reformas en su haber, el Estadio Juan Carmelo Zerillo sigue siendo un punto de reunión para la orgullosa familia gimnasta.

El predio no solo comprende el estadio para fútbol profesional, en él los socios y socias también encuentran otro espacio para la práctica de deportes y la vida en familia, puesto que cuenta con una piscina olímpica y otra para los más pequeños, donde cada verano se dictan cursos intensivos de natación y se realiza la tradicional Colonia de Vacaciones, próxima a cumplir los 100 años.

Tras el primer campo de juego en la Plaza de Juegos Atlético —hoy Facultad de Ingeniería y Colegio Nacional— y luego de contar con un

PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO JUAN CARMELO ZERILLO CIUDAD DE LA PLATA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

predio para la práctica de fútbol en 12 y 71, el 22 de febrero de 1923 se iniciaron las obras en el estadio de Av. Iraola y Centenario, locación también conocida popularmente como 60 y 118.

A principios de 1924, se colocaron en el campo de deportes panes de césped y se armó un vestuario para los jugadores visitantes y árbitros. También se levantó un chalet, ubicado en la actual pileta para niños, el cual sirvió como sitio de administración, recepción y vestuario de jugadores locales. Además se dispuso que la tribuna de socios - hoy platea René Favaloro - diera a espaldas a la Avenida del Bosque. La misma comenzó a construirse el 13 de enero de 1930 y sus detalles en fachadas y volumetría la constituyen en un exponente local del “Art Déco”, como lo expresara el profesor y arquitecto Gastón Breyer en sus teóricos de la

facultad platense. Junto a su espacio circundante de pérgolas y pileta conforman un ámbito de gran calidad arquitectónica. Considerada Patrimonio Arquitectónico de la ciudad por el Decreto n° 1579 del año 2006, de la Municipalidad de La Plata. Y, de acuerdo al régimen de preservación, catalogada como de “Protección Estructural”. La misma comenzó a construirse el 13 de enero de 1930 y fue habilitada, de forma provisional, en el encuentro ante el Club Atlético Huracán el 9 de noviembre de 1930.

El predio en su totalidad se inauguró oficialmente el 26 de abril de 1924, con la presencia de destacadas figuras de la época. Durante las distintas décadas, diferentes obras fueron llevándolo a su actual fisonomía. Las más contemporáneas datan de mediados de la década del 90. Es durante la gestión de Héctor Atilio Delmar que se puso en marcha un proyecto integral de renovación y ampliación del estadio, concebido por el estudio de los arquitectos Teresa Chiurazzi y Luis Díaz.

En la primera fase se realizó el refuerzo y la extensión de la estructura metálica de las tribunas. Se construyeron las nuevas bases de

fundación y comenzó el recambio de los históricos y entrañables tablonos de madera por piezas premoldeadas de hormigón. En el año 1997 se trabajó sobre la totalidad de la cabecera que da sus espaldas al bosque platense y sus ochavas, con el objetivo de ampliar la capacidad en más de 12.000 espectadores. En el año 1999, bajo la gestión de Héctor E. Domínguez, se finalizó la segunda etapa correspondiente al sector visitante y, en 2000, la cabecera de Iraola 60 y 118. La tercera etapa, en el año 2001 e inicio del 2002, se efectuó para acondicionar el estadio al debut en la Copa Libertadores de América. Fue necesario finalizar los trabajos en la “ochava de la chimenea”, modernizar las torres de iluminación, colocar nuevas butacas en la Platea “H”, instalar el sistema de audio y video y construir nuevos vestuarios: locales, visitantes y de árbitros. La inversión en esta etapa fue la más costosa. Al año 2003, quedó pendiente la remodelación de las Plateas “F”, “G” y “H” y el estadio, en aquel recordado partido contra Alianza Lima de Perú, alcanzó la cifra de 33.000 espectadores. Luego de algunos años y gracias a la colaboración de la masa

PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO JUAN CARMELO ZERILLO CIUDAD DE LA PLATA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

societaria, se pudieron construir 54 metros de la platea “Néstor Basile”. Este sector contó con 2332 butacas y 16 palcos. Fue inaugurada en su primera etapa el 27 de agosto de 2016. El 5 de diciembre de 2021, se inauguró una nueva ampliación en la “Néstor Basile”, lo que llevó la capacidad del estadio a 24.500 hinchas. También se terminó la colocación de un nuevo sistema de luces LED en las torres lumínicas del estadio.

En la actualidad, el estadio sigue en obras, teniendo en el año 2023 una capacidad de 30.973 personas, habilitado por APREVIDE, dadas las refacciones en la popular que da a las facultades.

Enclavado en una ubicación única, concibiendo la primera tribuna de hormigón armado para un estadio de nuestra ciudad y siendo parte del

paisaje diario del Paseo del Bosque fundacional, nuestro estadio mira hacia el futuro.

fuentes: www.gimnasia.org.ar

Objetivos del Concurso

El objetivo principal del presente concurso, es dotar al Club Gimnasia y Esgrima La Plata, de tres propuestas de ideas que permitan perfilar los lineamientos generales del futuro desarrollo físico del predio del actual Estadio Juan Carmelo Zerillo, a punto de cumplir su primer centenario. Las propuestas elegidas serán puestas a consideración de la masa societaria.

Además las ideas urbanas y arquitectónicas emergentes, deberán entender a la pieza específica como una porción de una pieza paisajística de gran calidad ambiental urbana y patrimonial para la ciudad de La Plata y por ende, deberán generar sinergias que permitan alimentar el funcionamiento del Paseo del Bosque, enclave natural y original del club.

Esto deberá contemplar además las posibilidades de desarrollar una ampliación y puesta en valor del actual estadio dotándolo de las comodidades, seguridad, características

técnicas que hoy requiere una infraestructura deportiva de estas características.

Gimnasia y Esgrima La Plata, se ha caracterizado en su historia por poseer una gran diversidad de actividades sociales y deportivas que al día de hoy se encuentran fragmentadas de los diversos predios con los que cuenta. Tanto su Sede Social de calle 4 entre 51 y 53, el predio de El Bosquecito en calle 58 y 123, definido como de carácter formativo, por otra parte, cuenta con Estancia Chica de 160 hectáreas, en la localidad de Abasto y el predio del Bosque objeto de este concurso.

Es voluntad del club, ordenar sus usos para optimizar el rendimiento físico de los mismos y poder dotar a las diversas actividades de las mejores condiciones para su desarrollo.

De este modo, en las ideas se deberá contemplar la inclusión de espacios para la práctica del Basquet, Voley, Patin, Gimnasia Artística, Boxeo, Taekwondo y Karate. Además, contemplar un gimnasio tanto para socios como para público en general y actividades comerciales y de servicios que permitan dar uso al predio los siete días de la semana.

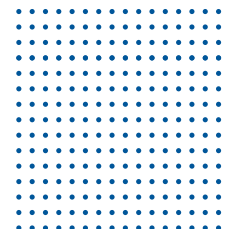
Las ideas deberán contemplar estas

PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO

JUAN CARMELO ZERILLO

CIUDAD DE LA PLATA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

particularidades y atender al valor patrimonial de las pre existencias sobre todo las que conforman un grupo edilicio particular definido por la Tribuna Techada Rene Favaloro, la pileta olímpica y las pérgolas. Este espacio fue declarado Patrimonio Arquitectónico de la ciudad en el año 2006.



**PLAN URBANO NUEVO CENTRO
MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL
ESTADIO**

JUAN CARMELO ZERILLO
CIUDAD DE LA PLATA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**CAPÍTULO 3
PROGRAMA DE NECESIDADES**

El programa propuesto es orientativo y de características mínimas, tratándose de un concurso de ideas, se contemplarán propuestas que amplíen las posibilidades del mismo sin ampliar sustancialmente la superficie total requerida.

Consideraciones Particulares

Si bien el concurso aborda la escala de las ideas, esta condición no exime la necesidad de abordar un programa de necesidades con el rigor dimensional, funcional y de habitabilidad que los propios espacios requieren. Esto quiere decir que se deberán abordar las complejidades que el mismo propone.

ÁREA	Nº de orden		Cant.	M ²	Sup. Total
Area fútbol profesional y prensa	A.1	Sector Acceso Restringido			110
	A.1.1	Hall y recepcion	1	30	30
	A.1.2	Bedelia	1	10	10
	A.1.3	Seguridad	2	10	20
	A.1.4	Sanitarios	2	25	50
	A.2	Sector Vestuarios (local y visitante)			710
	A.2.1	Acceso	2	10	20
	A.2.2	Sanitarios	2	50	100
	A.2.3	Vestuario	2	40	80
	A.2.4	Duchas	2	40	80
	A.2.5	Sala cuerpo técnico (con baño y duchas)	2	30	60
	A.2.6	Sala Masajes (con hidromasaje)	2	30	60
	A.2.7	Sala Kinesiología	2	40	80
	A.2.8	Vestuario Preliminar	2	40	80
	A.2.9	Utilería	2	25	50
	A.2.10	Gimnasio precompetitivo	2	50	100
	A.3	Sector General			310
	A.3.1	Oficinas AFA /CONMEBOL / FIFA	2	30	60
	A.3.2	Oficinas GELP	1	30	30
	A.3.3	Sala Médica (con baño, RCP)	2	30	60
	A.3.4	Sala Arbitros (con baño y ducha)	2	50	100
	A.3.5	Sala Control Anti Doping (con baño)	1	30	30
	A.3.6	Sala Técnica VAR	1	30	30
	A.4	Sector Prensa			870
	A.4.1	Auditorios (Salas conferencia)	2	100	200
	A.4.2	Foyer	2	50	100
	A.4.3	Oficinas Prensa	12	10	120
	A.4.4	Cabinas Trasmisión Prensa (con tratamiento acústico)	12	10	120
	A.4.5	Platea Prensa (gráficos y digitales)	25	1,2	30
	A.4.6	Bar Cafetería	2	50	100
	A.4.7	Sanitarios Caballeros (con baño adaptado)	2	50	100
A.4.8	Sanitarios Damas (con baño adaptado)	2	50	100	
A	SUB TOTAL			2000	

**PLAN URBANO NUEVO CENTRO
MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL
ESTADIO
JUAN CARMELO ZERILLO
CIUDAD DE LA PLATA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La combinación de actividades tan diversas como un Estadio de Fútbol Profesional y moderno, con las exigencias de seguridad para público, jugadores y autoridades por una parte y el funcionamiento de actividades sociales y deportivas del Club por otra parte significan un desafío particular a atender.

Área Eventos y Coworking	B.2	Coworking y Eventos			
	B.2.1	Salas Grandes (deberan poder unirse)	3	100	300
	B.2.2	Salas Medianas	4	50	200
	B.2.3	Salas Individuales	6	25	150
	B.2.4	Sanitarios	2	25	50
	B.2.5	Cocina	1	50	50
B	SUB TOTAL				750
Area de deportes indoor	C.1	Voley			880
	C.1.1	Cancha Reglamentaria (35x24)	1	840	840
	C.1.2	Oficina Voley	1	20	20
	C.1.3	Depósito insumos	1	20	20
	C.2	Básquet			690
	C.2.1	Cancha Reglamentaria (36x20)	1	650	650
	C.2.2	Oficina Básquet	1	20	20
	C.2.3	Depósito insumos	1	20	20
	C.3	Patín y Gimnasia Artística			1640
	C.3.1	Playón (30x50)	1	1500	1500
	C.3.2	Oficina Patín	1	20	20
	C.3.3	Depósito insumos	1	20	20
	C.3.4	Vestuario ambos sexos (a nivel pista, a compartir con gimnasia)	2	50	100
	C.4	Gimnasia Artística			40
	C.4.1	Oficina Gimnasia Artística	1	20	20
	C.4.2	Depósito insumos	1	20	20
	C.5	Taekwondo/ Karate / Boxeo			820
	C.5.1	Pista(10x10)	6	100	600
	C.5.2	Oficina deportes	3	20	60
	C.5.3	Depósito insumos	3	20	60
	C.5.4	Vestuarios ambos sexos	2	50	100
C.6	Sectores comunes			220	
C.6.1	Vesturarios ambos sexos (vóley y básquet)	2	50	100	
C.6.2	Consultorios	2	20	40	
C.6.3	Masajes	2	20	40	
C.6.4	Kinesiología	2	20	40	
C	SUB TOTAL				4290

**PLAN URBANO NUEVO CENTRO
MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL
ESTADIO
JUAN CARMELO ZERILLO
CIUDAD DE LA PLATA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

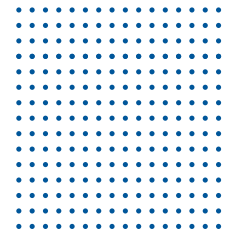
Área pileta olímpica existente	D.1	Natación			1700
	D.1.1	Hall acceso	1	40	40
	D.1.2	Pileta olímpica existente a climatizar	1	1250	1250
	D.1.3	Vestuarios ambos sexos	2	50	100
	D.1.4	Depósito insumos	1	20	20
	D.1.5	Consultorios médicos	2	20	40
	D.1.6	Sala de máquinas	1	250	250
Área social	D.2	Areas Sociales			5070
	D.2.1	Area Comercial y Gastronómica	1	4000	4000
	D.2.2	Museo	1	150	150
	D.2.3	Area administrativa museo	3	10	30
	D.2.4	Oficina administrativa club (tesorería, contaduría, proveedores)	1	150	150
	D.2.5	Presidencia y secretarías	1	150	150
	D.2.6	Restaurante	1	150	150
	D.2.7	Lobo Shop (distribuidos en el estadio)	4	50	200
	D.2.8	Sanitarios ambos sexos (distribuidos en el estadio)	4	50	200
	D.2.9	Bedelia y seguridad (distribuidos en el estadio)	4	10	40
D	SUB TOTAL			6770	
Estadio	E.1	Estadio			21500
	E.1.1	Palcos	100	15	1500
	E.1.2	Plateas	10000	0,8	8000
	E.1.3	Populares	30000	0,4	12000
	E.1.4	Sanitarios	16	50	800
	E.1.5	Circulaciones (40%)	1	8600	8600
E	SUB TOTAL			30900	

**PLAN URBANO NUEVO CENTRO
MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL
ESTADIO
JUAN CARMELO ZERILLO
CIUDAD DE LA PLATA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Estacionamientos	F.1	Estacionamientos cubiertos			
	F.1.1	Para Palcos	100	30	3000
	F.1.2	De hospitalidad corporativa (VIP)	20	30	600
	F.1.3	Arbitros y delegaciones	14	30	420
	F.1.4	De servicios de escolta y seguridad	6	30	180
	F.1.5	De servicios asociados	20	30	600
	F.1.6	Plazas accesibles	20	30	600
	F.1.7	Boleterías (una por cada calle de perímetro)	4	30	120
F	SUB TOTAL			5520	

TOTAL A+B+C+D+E+F

50230



PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO

JUAN CARMELO ZERILLO
CIUDAD DE LA PLATA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAPÍTULO 4 PARÁMETROS ESPECÍFICOS DE DISEÑO

Área Fútbol Profesional y Prensa

En el caso de los accesos de jugadores y árbitros, deberá estar separada visual y funcionalmente del público y la prensa (excepto la zona mixta). Los vestuarios locales y visitantes contarán con accesos diferenciados y en relación directa con los ómnibus de llegada. Estos sectores se conectarán directamente con el nivel del campo de juego.

La Prensa por su parte accederá por medio de un hall de acreditación a su sector específico donde se contará con cabinas de transmisión para radio y televisión correctamente

PARÁMETROS ESPECÍFICOS DE DISEÑO

acustizadas. Además, se contará con salas de conferencia de prensa, sanitarios y área de refrigerio. En el caso de los medios digitales se localizarán en sector platea con pupitres.

Área Eventos y Co Working

Como se desarrolló en las bases, estas nuevas infraestructuras si bien son estadios de futbol podrán albergar otras actividades culturales y sociales. Además, es necesario poder lograr extender el uso a la mayor cantidad de días de la semana. Se prevé de este modo, dotar al complejo, de un sector donde poder desarrollar actividades de trabajo compartido y colaborativo que dé también sustento y apoyo a los palcos (como áreas de trabajo durante la semana) y en caso de Eventos corporativos o sociales, poder brindar las necesidades que esto implica.

Se sugiere apoyar este uso con el sector de prensa en los días que no haya actividad deportiva.

Área de deportes Indoor

Estos deportes cubiertos permiten extender el uso de las instalaciones más allá de la actividad principal y dotar a las divisiones inferiores de la

calidad que las actividades merecen. De esta manera se podrán compartir instalaciones entre ellas, siempre y cuando haya compatibilidad.

De este modo Voley y Basquet podrán compartir vestuarios, como así también Patín y Gimnasia Artística y por otra parte Boxeo, Taekwondo y Karate.

Entre todas podrán compartir las áreas de masajes, kinesiología y consultorios.

Área de Pileta Olímpica Existente

Para que la misma pueda ser utilizada todo el año se busca climatizar la pileta y por ello se hace imprescindible su cobertura. Esto sin duda afecta morfológicamente al conjunto patrimonial.

Además, este sector deberá contemplar vestuarios propios como así también consultorio médico. Sin duda la mayor superficie se la llevara la sala de máquinas que permitan alojar los calentadores, bombas y filtros. Se aclara que la pileta es de características recreativa y no competitiva.

En este sector se encuentran actualmente las canchas de tenis que podrán retirarse como también la pileta de niños que queda a criterio de los participantes su tratamiento.

PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO

JUAN CARMELO ZERILLO

CIUDAD DE LA PLATA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Área Social

Es un área fundamental para permitir al Club una relación directa y cotidiana con la comunidad como así también como un área de oportunidad para solventar el mantenimiento de todo el conjunto. Es por ello que los usos y características quedan abiertos si bien se pide dotar de Gimnasio para socios/as y no socios/as y áreas gastronómicas.

Además, se incluye el sector del Museo y Archivo que hoy cuenta el Club y las áreas administrativas generales del club y del estadio.

El Lobo Shop (venta de indumentaria y merchandising), se sugiere quedar distribuido en todo el perímetro del estadio si bien solo uno permanecerá abierto semanalmente.

Estadio

El estadio como ya se menciona ha ido creciendo desde su fundación hace ya cien años. Entendemos la necesidad de mantener esa tendencia, permitiendo un futuro crecimiento. Esto deberá sugerir en las ideas mantener una imagen de estadio terminado, que además cuente con las necesidades funcionales y fundamentalmente de seguridad para albergar espectáculos nacionales e internacionales. Se plantea como un estadio de fútbol, pero con posibilidades de albergar otras actividades deportivas y culturales.

Deberá ser accesible en todas las áreas de público.

Se sugiere a modo de guía, consultar las Recomendaciones Técnicas y Requisitos de FIFA.

En cuanto a las pre existencias, se tomarán como tal la denominada Platea H y sus escaleras, como así también la Platea Techada Dr. Rene Favalaro. El resto de las localidades podrá ser intervenida con libertad.

Estacionamientos para público en general

En este sentido, el predio no cuenta con las superficies para poder albergar las sugerencias de cantidad de plazas para el aforo al que se aspira. De este modo entendemos que se deberán desarrollar los mismos en las inmediaciones del predio. Esto no quita, las posibilidades que pueda brindar cada idea en ese sentido entendiendo a los mismos como una oportunidad de financiación del club o de terceros.

Estacionamiento de Ómnibus de delegaciones

La playa de maniobras debe contemplar el Estacionamiento de Ómnibus con capacidad para 2 unidades. El diseño general y dimensionado deberá satisfacer los siguientes parámetros:

Vehículo tipo: longitud: 14 m., ancho: 2,60 m., altura libre del vehículo: 3,80 m (4,10 m de gálibo).

Radio de giro exterior: 13 m. Ancho mínimo del canal de circulación: 3,50 m.

PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO

JUAN CARMELO ZERILLO
CIUDAD DE LA PLATA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Estacionamientos VIP

Se trata de plazas, que deberán estar cercanas a accesos de palcos y separados de los estacionamientos generales.

Estacionamiento para árbitros y delegaciones

Estarán cercanos a los accesos a vestuarios y separados de los estacionamientos generales. Estas plazas incluyen custodias, personal de servicio etc.

Estacionamientos Palcos

Sera exclusivo de los palcos y se considera una plaza por palco. Deberán estar separados funcionalmente de los estacionamientos VIP y de árbitros y delegaciones.

Accesibilidad Universal y Emergencias

La accesibilidad o accesibilidad universal, es el grado en el que todas las personas pueden utilizar un objeto, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas y de la manera más autónoma posible. Atento al carácter público del estadio y sus infraestructuras, se ponderará en las propuestas el garantizar el uso pleno de los espacios por la totalidad de las personas que visiten o usen el lugar, así como la intervención del entorno inmediato a fin de garantizar no solo el estar y permanecer sino también el llegar y retirarse. Se deberá contemplar la Ley 24.314 de accesibilidad para personas con movilidad reducida y la Guía de Accesibilidad elaborada por el CAPBAUNO.

En cuanto a las salidas de emergencias, el marco regulatorio deberá contemplar las dimensiones y características de FIFA y CONMEBOL.

Sustentabilidad

Este concepto es fundamental en cualquier infraestructura del siglo XXI, es por ello que se pretende que las propuestas a nivel de ideas, contemplen estas premisas, entendiendo que la primera de ellas es la calidad de proyecto. Se contemplarán las estrategias pasivas y activas que permitan a futuro adecuarse a estos requerimientos. Se valorará la utilización de energías alternativas, tratamiento de aguas residuales y recupero de agua de lluvia. Además, se contempla que tanto la preservación de infraestructuras existentes, como su recuperación y reutilización se consideran un ahorro energético valorable.

Tecnología

Se deberá trabajar con tecnologías que permitan atender a los aspectos antes mencionados de sustentabilidad, como así también a las técnicas y materiales asequibles al mercado local, permitiendo bajo nivel de mantenimiento y una máxima durabilidad.

PLAN URBANO NUEVO CENTRO MULTIDEPORTIVO Y SOCIAL ESTADIO

JUAN CARMELO ZERILLO
CIUDAD DE LA PLATA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Etapabilidad / Crecimiento / Flexibilidad

Se considerarán favorables las ideas que contemplen las etapas de desarrollo de las mismas. Las mismas no deberán afectar el uso específico del Estadio y permitir el desarrollo de partidos por parte del primer equipo. Además, se contemplará la posibilidad de crecimiento futuro de la capacidad en un 25% tanto en palcos, plateas y populares proporcionalmente.

Otro aspecto central en las ideas deberá ser la posibilidad de adaptación y flexibilidad de los espacios para futuros cambios e inclusive para cambios entre uso semanal, y uso en días de encuentros deportivos. Esto permitirá optimizar el uso de las superficies por parte del club y permitir una rentabilidad mayor en caso de espectáculos, eventos, convenciones etc.

Otras consideraciones

Entendiendo que se trata de un concurso de ideas, y que la escala de presentación no permite definir con detalle algunos sectores, se considera al programa orientativo y que, en caso de resultar elegido, deberá poder adecuarse a las exigencias técnicas y funcionales requeridas sin por ello alterar las características principales de la idea de proyecto.

